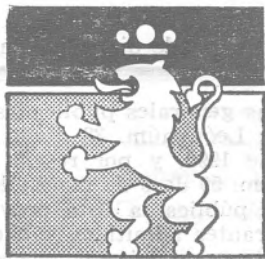


Rv. 704



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 292100.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Miércoles, 19 de Diciembre de 1990

Núm. 289

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 55 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 63 ptas.

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.980 pesetas al trimestre; 3.200 pesetas al semestre, y 4.850 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 72 pesetas línea de 13 cíceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.
La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días, contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Excmo. Diputación Provincial de León

RESOLUCION de la Excmo. Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso oposición libre, de una plaza de Oficial Mecánico Conductor, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de esta Diputación Provincial para el año 1989, cuyas Bases fueron publicadas en el BOP de León número 165 de 20 de julio de 1990, y por reseña en el BOE núm. 199 de 20 de agosto de 1990.

De conformidad con la Base 5.^a de las generales publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 10 de 15 de enero de 1990, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición libre convocado por esta Corporación, para la provisión de una plaza de Oficial Mecánico Conductor, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 1989, y que el Tribunal calificador queda constituido en la forma que se indica.

ADMITIDOS:

Orden	Apellidos y nombre
1	Alonso García, Manuel
2	Bardón García, Santiago
3	Blanco Díez, Tomás
4	Fernández Castillo, Santiago
5	Ferrero Rodríguez, Francisco J.
6	García Fernández, Eladio
7	García Mallo, Juan Carlos
8	Gómez García, Angel Gabriel
9	González Martínez, Miguel
10	González Vega, Félix Angel

- 11 Gorgojo Rodríguez, Pergentino
- 12 Gutiérrez Villada, Agustín
- 13 López Díez, Rubén
- 14 Martínez Alonso, Toribio
- 15 Martínez Juanes, Eliseo
- 16 Martínez Llamas, Cándido
- 17 Martínez Martínez, José Perfecto
- 18 Prieto Isla, Jesús María
- 19 Rodríguez Blanco, José Ignacio
- 20 Sánchez Paz, Alberto José
- 21 Villadangos Domínguez, María Carmen
- 22 Martínez Rodríguez, Leonardo
- 23 Alonso Fernández, Miguel F
- 24 Bayón Llorente, Rafael
- 25 López Miranda, Constantino
- 26 Vidal Balboa, Manuel
- 27 Borraz Barrio, Valentín

EXCLUIDOS:

—Sarmiento López, Julio César (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria, publicada en el BOP de León núm. 165 de 20 de julio de 1990).

—García Juárez, Tomás (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria, publicada en el BOP de León núm. 165 de 20 de julio de 1990).

—Rodríguez Rodríguez, Francisco (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).

—González Manga, Eligio (por no acreditar estar en posesión del título y del carnet de conducir exigido en la convocatoria, publicada en el BOP de León núm. 165 de 20 de julio de 1990).

—Fernández Lorenzana, José An-

tonio (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).

—Ferrero del Río, Julián (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).

—Díez Arenas, Pedro (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria, publicada en el BOP de León núm. 165 de 20 de julio de 1990).

TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente:

Titular: D. Alberto Pérez Ruiz.

Suplente: D. José Manuel Neira Rodríguez.

Vocales:

—Un representante del Profesorado Oficial.

Titular: D. Domingo Villalón Suárez.

Suplente: D. Tomás Delgado Pérez.

—El Director o Jefe del respectivo servicio, o un técnico o experto designado por el Presidente de la Diputación.

Titular: D. Fidel Cosmen Méndez.
Suplente: D. Angel Rodrigo Martín.

—Un representante designado por la Comunidad Autónoma.

Titular: D. Guillermo Santaren García.

Suplente: D. Antonio Díez Díez.

—Un funcionario de carrera designado por la Corporación.

Titular: D. Emilio Barnechea Alvarez.

Suplente: D. José Antonio García Carballo.

—Un Diputado o miembro designado por el Grupo de Gobierno.

Titular: D. Antonio Canedo Aller.

Suplente: D. Antonio Cuende Herrero.

—Un Diputado o miembro designado por la Oposición.

Titular: D. Angel Escuredo Franco.

Suplente: D. Guillermo Tejerina Fernández.

Secretario: El de la Diputación o funcionario en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.

Se pone en conocimiento de los aspirantes, que la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, tendrá lugar el próximo día 14 de enero de 1991 a las 10 horas en el Palacio de los Guzmanes, sede de esta Excm. Diputación Provincial.

Se concede un plazo de quince días para reclamaciones, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones vigentes.

León a 12 de diciembre de 1990.—
El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

10383

★ ★

RESOLUCION de la Excm. Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso oposición, de un puesto de trabajo de Vaguero, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de esta Diputación Provincial para el año 1989, y cuyas Bases fueron publicadas en el BOP de León núm. 173 de 30 de julio de 1990, y por reseña en el BOE núm. 209 de 31 de agosto de 1990.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión en propiedad de un puesto de trabajo de Vaguero, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de esta Diputación Provincial para el año 1989, y de conformidad con la Base

5.ª de las generales publicadas en el BOP de León núm. 38 de 15 de febrero de 1990, y por reseña en el BOE núm. 59 de 9 de marzo de 1990, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de un puesto de Vaguero, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 1989.

ADMITIDOS:

Orden	Apellidos y nombre
1	González García, Jesús Angel
2	González Rodríguez, Emilio

EXCLUIDOS:

—Alonso del Hoyo, Basilio (por no acreditar fehacientemente la titulación, así como por no acreditar, de conformidad con la Base 2.ª de la convocatoria publicada en el BOP de León núm. 173 de 30 de julio de 1990, estar en posesión del permiso de conducir tractores agrícolas —el específico para ello o en su defecto el B1— y del carnet de manipulador de alimentos).

—Alvarez García, Arsenio (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria, así como por no presentar, de conformidad con la Base 2.ª de la convocatoria, el permiso de conducir tractores agrícolas —el específico para ello o en su defecto el B1— y el carnet de manipulador de alimentos).

—Blanco Arredondo, Juan José (por no acreditar fehacientemente, de conformidad con la Base 2.ª de la convocatoria, estar en posesión del correspondiente permiso de conducir tractores agrícolas —el específico para ello o en su defecto el B1— y el carnet de manipulador de alimentos).

—Franco García, Fidel Santiago (por no acreditar, de conformidad con la Base 2.ª de la convocatoria, estar en posesión del permiso de conducir tractores agrícolas —el específico para ello o en su defecto el B1—, así como el carnet de manipulador de alimentos).

—González Fernández, José Manuel (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria, así como por no presentar, de conformidad con la Base 2.ª de dicha convocatoria, el permiso de conducir tractores —el específico para ello o en su defecto el B1— y el carnet de manipulador de alimentos).

—Martínez González, Andrés (por no acreditar, de conformidad con la Base 2.ª de la convocatoria, estar en posesión del permiso de conducir tractores agrícolas —el específico para ello o en su defecto el B1— así como el carnet de manipulador de alimentos).

—Miguel Díez, Bernardino (por no acreditar, de conformidad con la Base 2.ª de la convocatoria, estar en posesión del correspondiente permiso de conducir tractores agrícolas —el específico para ello o en su defecto el B1— así como el carnet de manipulador de alimentos).

—Toral García, Juan (por no acreditar, de conformidad con la Base 2.ª de la convocatoria, estar en posesión del correspondiente permiso de conducir tractores agrícolas —el específico para ello o en su defecto el B1— así como el carnet de manipulador de alimentos).

—Ugidos Matilla, Juan Amado (por no acreditar, de conformidad con la Base 2.ª de la convocatoria, estar en posesión del correspondiente permiso de conducir tractores agrícolas —el específico para ello o en su defecto el B1— así como el carnet de manipulador de alimentos).

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso oposición se encuentra expuesta al público en el tablón de edictos de esta Excm. Diputación Provincial, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones vigentes.

León a 12 de diciembre de 1990.—
El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

10378

DELEGACION DE HACIENDA DE LEON

NOTIFICACIONES

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, por lo que dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924, al artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y al artículo 124 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, se realiza por medio del presente anuncio.

LIQUIDACIONES

SECCION DE RECEPCION DE DOCUMENTOS Y NOTIFICACIONES

De los datos y antecedentes que obran en esta oficina se deduce que podrían los contribuyentes relacionados a continuación, haber incurrido en infracción tributaria tipificada en los artículos 78 y 79 de la Ley General Tributaria y sancionable en base a los artículos 83, 87 y 88 de este mismo texto legal y artículos 11, 12 y 13 del Real Decreto 2631/1985 (B.O.E. de 18 de enero de 1986), por lo que se ha procedido a la apertura de los correspondientes expedientes sancionadores por los importes reflejados a continuación.

Número	Nombre	Domicilio	Periodo	Importe
ASUNTO: Presentar declaración negativa fuera de plazo — IRPF — MOD 100				
Jover Ruiz, Fernando	Gran Capitán, 5. San Andrés Rdo.	1989	2.000	
ASUNTO: Presentar declaración negativa fuera de plazo — IRPF — MOD 101				
Fernández García, Benito José	Nava de los Caballeros - Gradefes	1988	5.000	
Fernández González, Leandro Sebastián	Fernández Ladreda, 22. León	1988	5.000	
Fernández Valbuena Carolina	Av. Nocedo, 4. León	1985	10.000	
ASUNTO: Presentar declaración negativa fuera de plazo — IRPF — MOD 110				
Coinfor León, CB	Capitán Cortés, 6. León	4T/88	10.000	
Domínguez Bolaños, Alonso	Luz, 8. León	2T/90	2.000	
ASUNTO: Ingreso fuera de plazo, previo requerimiento — IRPF — MOD 110				
Revenge Domínguez, Luis	General Sanjurjo, 1. León	4T/89	45.512	
ASUNTO: Presentar declaración negativa fuera de plazo — IRPF — MOD 130				
Alaiz López, Patricio	Maestro Uriarte, 14. León	4T/89	5.000	
Idem	Idem	3T/89	5.000	
Antón Acebedo, José	Veintiséis de Mayo, 5. León	1T/90	2.000	
Barrul Jiménez, Manuel	Federico García, 6. León	2S/89	20.000	
Domínguez Domínguez, José Ramón	Marcelo Macías, 29. León	2S/89	20.000	
Fernández Mosquera, Yolanda	Escuelas, 77. Boñar	1S/88	20.000	
Idem	Idem	1S/89	20.000	
Idem	Idem	2S/89	5.000	
Idem	Idem	2S/88	20.000	
González Castro, Ulpiano	Santa Engracia, 7. León	1T/90	2.000	
Hurtado Gómez, Carlos	Gil y Carrasco, 2. León	2T/89	5.000	
Idem	Idem	1T/89	10.000	
Pérez Alvarez-Quiñones, Alberto	José Antonio, 25. León	1T/90	2.000	
Robles Robles, José María	Santa Ana, 36. León	1T/90	5.000	
Rodríguez Fernández, Olimpio	Juan Madrazo, 17. León	1T/89	10.000	
Idem	Idem	1T/90	2.000	
Idem	Idem	4T/89	5.000	
Idem	Idem	3T/89	5.000	
Idem	Idem	2T/89	5.000	
ASUNTO: Ingreso fuera de plazo, previo requerimiento — IRPF — MOD 130				
Almirante Armendáriz, Lucas	Padre Escalona, 2. León	1S/88	4.183	
Idem	Idem	1S/89	3.585	
Casal Guisuraga, Antonio	Av. 18 de Julio, 32. León	1T/89	15.784	
Idem	Idem	2T/89	4.458	
Fernández García, Florentina	Párroco Pablo Díez, 69. León	1S/89	31.081	
García Abad, Isabel	Av. San Mamés, 58. León	2S/89	22.092	
García Blanco, Everilda	Santo Tomás, 24. León	2T/89	5.000	
Martínez Espeso, Benjamín	Av. 18 de Julio, 60. León	2S/89	34.272	
Montes Vallina, Ricardo	General Aranda, 1. Valencia de Don Juan	2S/89	10.464	
Pérez Ugidos, Santiago	Martín, 34. Valverde de la Virgen	2S/89	17.269	
Pimentel Campos, Isabel	Santiesteban y Osorio, 13. León	2S/89	4.455	
ASUNTO: Presentar declaración fuera de plazo — R.T.P. — MOD 190				
AGR Construct Obras Fabric Hormigón	Independencia, 2. León	1988	15.000	
Alvarez Muñoz, Manuel	Cardenal Lorenzana, 3. León	1988	15.000	
Bar Restaurante Sotomayor, S. L.	Ramón y Cajal, 11. León	1988	15.000	
Baragaño Fernández, Angel Antonio	Obispo Inocencio, 30. León	1988	15.000	
Bienes Inmobiliarios Leoneses, S. A.	Padre Isla, 8. León	1988	15.000	
Cabado Pozo, Manuel	Alcalde Miguel Castaño, 14. León	1988	15.000	
Cano Rodríguez, Isidoro Manuel	Ordoño II, 11. León	1988	15.000	
Carbajal Vallejo, M. Antonia	Alvaro López Núñez, 51. León	1988	15.000	
Casa de Oficios Comarca Riaño	Pz. Ayuntamiento, Riaño	1988	15.000	
Castilla Automoción, S. A.	Dr. Fleming, 122. León	1988	15.000	
Cereales Leoneses, S. A.	Moisés de León, bloque 23. León	1988	25.000	
Comercial Leonesa 86, S. A.	Lancia, 2. León	1988	15.000	
Confecciones Pilar Díez, S. L.	Burgo Nuevo, 4. León	1988	15.000	
Construcciones Luis González, S. L.	General Sanjurjo, 15. León	1988	15.000	
Construcciones Mayoral, S. A.	Bernardo del Carpio, 15. León	1988	25.000	
Díez Puente, Inés	Antonio Valbuena, 5. León	1988	15.000	
El Dorado, C. B.	San Isidro, 4. Santovenia V.	1988	15.000	
Encinas Camarero, Carlos	Suero de Quiñones, 12. León	1988	15.000	
Fernández Abella, M. Luisa	Burgo Nuevo, 17. León	1988	19.000	
Fernández Alonso, Santiago	Lope de Vega, 9. León	1988	15.000	

Nombre	Domicilio	Periodo	Importe
Fernández Huerga, Severino	Arias Montero, 40. León	1988	15.000
Fuente Mantecón, M. Luisa	Suero de Quiñones, 12. León	1988	15.000
García Alvarez, Fernando	Nava Caballeros - Gradefes	1988	15.000
García Andrés, Bernardo	Garfín - Gradefes	1988	15.000
García Tejerina, Angel	Miguel Zaera, 21. León	1988	15.000
Gómez Fidalgo, Javier Luis	José Antonio, 13. León	1988	15.000
González Fernández, Ramón	Pz. José Antonio, 1. S. M.ª Páramo	1988	25.000
González González, Francisco Javier	Ramón y Cajal, 15. León	1988	15.000
González León, Alberto	Palomera, 2. León	1988	15.000
Jocris, S. L.	Marcial Pincerna, 5. León	1988	15.000
Leonesa Puntos L.	St. Olaja Ribera, Cr. Villar, Km. 3,5. León	1988	15.000
Lisandro Rodríguez, S. A.	Pozo, 7. León	1988	15.000
Lobato Vives, Luis Enrique	Pz. Calvo Sotelo, 3. León	1988	25.000
López Riva, José Luis	Medul, 13. León	1988	15.000
Mate González, Julián	Orozco, 9. León	1988	15.000
Mendoza Martínez, Gregorio	José M. Fernández, 42. León	1988	15.000
Morán Vélez, Roberto	B.º Armunia - C/ Antibióticos, 46. León	1988	15.000
Muñiz Robles, Mercedes Amaya	Ramiro Valbuena, 10. León	1988	15.000
Pantalo, C. B.	José Aguado, 3. León	1988	15.000
Orozco Sarasa, S. L.	Burgo Nuevo, 16. León	1988	15.000
Pavimentos y Limpiezas, S. A.	Travesía Peregrinos. León	1988	15.000
Pérez Casado, Angel	Villaobispo R., C/ Navas T, 2	1988	15.000
Pérez Castro, Expedito	Molinera 43. S. Andrés Rdo.	1988	15.000
Promociones Valdeón, S. L.	Trobaño Camino. C/ Guzmán Bueno, 11	1988	15.000
Rodríguez Alvarez, Rogelio	Candemuela. San Emiliano	1988	15.000
Rodríguez Pérez, Jesús Alfonso	Veintiséis de Mayo, 6. León	1988	25.000
Sanzo Beltrán, Miguel Angel	Ordoño II, 28. León	1988	15.000
Suárez Centeno, José Luis	Trobaño Cno. Párroco Pablo Díez, 121	1988	15.000
Toro Juárez, Valentín	Catoute, 12. León	1988	15.000
Comunidad de Propietario Cl Maestr.	Maestros Cantores, 2. León	1988	15.000

ASUNTO: Presentar declaración negativa fuera de plazo — IVA — MOD 300

Arrendamientos Construcciones	Caminón. Villaquilambre	2T/90	2.000
Autoturismo, S. A.	Valdelafuente, 319. Valdefresno	2T/89	20.000
C. B. Berlín	Burgo Nuevo, 20. León	1T/89	10.000
Centro Psicología Condesa Sagasta C	Roa de la Vega, 35. León	4T/89	5.000
Compañía Leonesa Audiovisual, S. L.	Av. José Aguado, 36. León	2T/90	2.000
Damora Salgado, Lorenzo	Mq. Sta. M.ª Villar, 15. León	2T/88	10.000
Idem	Idem	4T/88	10.000
Fernández López, Victorino	Virgen Blanca, 53. León	1T/90	5.000
Fuentes Palencia, Alfredo	Burgos, 24. San Andrés Rdo.	2T/90	2.000
García Candel, M. Rosario	Ordoño II, 30. León	4T/89	5.000
García González, Araceli	Campanillas, 30. León	2T/90	2.000
García Parra, Floreal	Moisés de León, 1. León	1T/90	2.000
Industrias Ergon, S. A.	Cr. Nacional, 601. Valdefresno	1T/90	2.000
López Martínez, José M. Carlos	Serna, 32. León	1T/90	5.000
Idem	Idem	2T/90	2.000
Mansilla Prieto, Miguel Angel	Trobaño del Cno., Cl. 28. S. Andrés	3T/89	5.000
Idem	Idem	4T/89	5.000
Mendoza Pérez, Floreal	Maestro Nicolás, 19. León	1T/90	2.000
Pérez Alvarez Quiñones, Alberto	José Antonio, 25. León	2T/90	2.000
Idem	Idem	1T/90	5.000
Pérez Domínguez, M. Francisca	Sta. Lucía Gordón. C. Cubilla. Pola	4T/89	2.000
Promotora Almuzara, S. L.	Pz. Cortes Leonesas, 9. León	1T/90	5.000
Robles Robles, José María	Santa Ana, 36. León	1T/90	5.000
Idem	Idem	2T/90	2.000
Rodríguez Fernández, Olimpio	Juan Madrazo, 17. León	2T/90	2.000
Idem	Idem	2T/90	2.000
Idem	Idem	3T/89	5.000
Idem	Idem	4T/89	5.000
Transportes Sutra, S. L.	Villaobispo Regueras, C/I. Villaquil.	1T/90	2.000

ASUNTO: Ingreso fuera de plazo, previo requerimiento — IVA — MOD 300

Comunidad de Bienes José López y Jacin	Daoiz y Velarde, 33. León	2T/89	20.946
Idem	Idem	4T/89	22.052
Idem	Idem	3T/89	21.100
Lamadrid Urdiales, José	Martín Sarmiento, 5. León	3T/89	2.400
Idem	Idem	4T/89	4.200
Pastor Fernández, Julio César	Gregorio Hernández, 47. León	1T/89	5.873
Idem	Idem	2T/89	5.469
Idem	Idem	3T/89	3.960
Idem	Idem	4T/89	6.300

Nombre	Domicilio	Periodo	Importe
ASUNTO: Presentar declaración negativa fuera de plazo — IVA — MOD 301			
Centro Psicología Condesa Sagasta C	Roa de la Vega, 35. León	4T/89	5.000
ASUNTO: Presentar declaración fuera de plazo — Operaciones con terceros — MOD 347			
Construcciones Ortega Escudero, S. A.	Burbia, 5. San Andrés Rdo.	1988	15.000
González Valera, Hilario	Capitán Lozano, 20. Pola Gordón	1988	15.000
Grupo 66, S. A.	Carreras, 15. León	1988	15.000
Herrero Fernández, José Esteban	Maestro Uriarte, 18. León	1988	15.000
Industrias Angelín, S. L.	Canales - Soto y Amio	1988	15.000
Marcos Alonso, Jacinto	Pz. Santa Teresa, 1. Valencia de Don Juan	1988	15.000
Prieto Valbuena, Antonio	Bañeza, 5. León	1988	15.000
Sánchez Garre, Isabel	Grandez - Puebla de Lillo	1988	15.000
Santiago Luna, Sociedad Limitada	Padre Isla, 8. León	1988	15.000
Idem	Idem	1988	15.000
Sistemas Térmicos, S. A. Sisterm	Santa Ana, 36. León	1988	15.000
Talleres Vega Ibán, C. B.	Trobajo Cno. Cuesta Luzar, 34. S. Andrés	1988	15.000
Transportes Cuervo y Jáñez, S. L.	Obispo Almarcha, 34. León	1988	15.000

Los contribuyentes anteriormente relacionados disponen de un plazo de quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para formular por escrito ante la Oficina de Gestión Tributaria, las alegaciones que estime procedentes en derecho. Transcurrido este plazo y a la vista en su caso, de dichas alegaciones y de los documentos, justificantes y pruebas aportados se les comunicará la resolución del expediente.

León, 21 de noviembre de 1990.—El Jefe de Gestión Tributaria, P. O., Ana Villapadierna Sánchez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Rogelio González Fernández. 9726

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE LEÓN

AVISO

Al objeto de ultimar los trabajos preparatorios de las Bases provisionales de concentración parcelaria de la zona denominada "Fresno-Cubillas-Sector V, de la Subzona del Canal del Porma (margen izquierda, segundo tramo), zona regable del embalse de Riaño, primera fase (León)", se pone en conocimiento de los participantes en dicha concentración, lo siguiente:

1. Por ordenarlo así la norma segunda del art. 235 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de enero de 1973, la titularidad de derechos sobre las fincas de reemplazo incluidas en la nueva concentración, será reconocida en favor de quienes, con tal carácter, figuran en el Registro de la Propiedad.

Consecuentemente, los actos y contratos de trascendencia real que hubieran tenido por objeto aquellas fincas de reemplazo o derechos reales constituidos sobre las mismas, que no hayan sido inscritas en el mencionado Registro, no serán tenidos en cuenta a los efectos de las actuaciones que este Organismo lleve a cabo en la citada zona.

2. Se abre un plazo de sesenta días, a contar desde la publicación de este aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los participantes que no tengan sus derechos inscritos en el Registro de la Propiedad puedan formalizarlos, y presenten las correspondientes certificaciones registrales en la Sección de

Apoyo Jurídico del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León (calle República Argentina, núm. 41).

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 26 de noviembre de 1990.—La Delegada Territorial. Isabel Carrasco Lorenzo. 9939

Administración Municipal

Ayuntamientos

LEÓN

Habiendo sido aprobado por el Pleno Municipal de este Excmo. Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para adjudicar la concesión de la explotación del bar-restaurante del Matadero municipal, se expone al público para reclamaciones por un periodo de ocho días, las cuales deberán presentarse en el Registro General dentro del plazo antes señalado, comenzando su cómputo a partir del día siguiente al del de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León.

Al mismo tiempo, se convoca licitación pública de ofertas para la adjudicación de la concesión de explotación antes aludida, cuyas proposiciones deberán ajustarse a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 15.000 ptas. mensuales, al alza.

Duración de la concesión: Dos años.

Fianza provisional: 7.200 pesetas.

Fianza definitiva: 18.000 pesetas.

Garantía especial: 250.000 pesetas.

Presentación y apertura de plicas: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en la forma y condiciones señaladas en el pliego base, dentro del plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las ofertas, deberán contener la documentación exigida en el pliego de condiciones rector, habiendo de ajustarse a la propuesta económica al modelo de proposición que a continuación se expresa:

"D., con DNI n.º, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, según poder bastanteado que acompaña), enterado del concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de León, para adjudicar la explotación del bar restaurante del Matadero municipal, ofrece realizar el servicio por el canon mensual de pesetas, aplicando la tarifa de precios que se acompaña a esta propuesta, sujetándose en todo al pliego de condiciones y demás disposiciones aplicables, que declara conocer. Fecha y firma".

La apertura de las ofertas presentadas en tiempo y forma se llevará a cabo según lo establecido en el pliego de condiciones base, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el periodo de presentación de plicas, en esta Casa Consistorial. Si el día señalado para la apertura coincidiera en sábado, se pospondrá aquella al primer día hábil siguiente.

Si se produjeran reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá temporalmente la licitación hasta tanto no se resolvieren éstas.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado Central de la Secretaría General.

León, a 30 de noviembre de 1990.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

10199 Núm. 6720—5.400 ptas.

★★

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguientes actividades:

A Automáticos Lago, S. A. (Representante D. José Luis Lamelas Alvarez) para la apertura de un local destinado a taller reparación máquinas recreativas propias, en la calle Corral de San Guisán, n.º 10, expediente n.º 1.404/88-V.O.

León, 26 de noviembre de 1990.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

9829 Núm. 6721—1.224 ptas.

SAN ANDRES DEL RABANEDO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

Hace saber: Que D. Manuel González Iglesias, actuando en nombre y representación de "Cándido González y Cía, S. A.", solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación tren lavado automático de coches, en Los Bajos, sito en Avda. Párroco Pablo Díez, 28, Trobajo del Camino.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En San Andrés del Rabanedo a 26 de noviembre de 1990.—El Alcalde, M. González

9847 Núm. 6722—2.088 ptas.

BENUZA

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 1990, el presupuesto general para 1990, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

De no presentarse ninguna se entenderá definitivamente aprobado.

Benuza, 11 de diciembre de 1990.—El Alcalde (ilegible).

10341 Núm. 6723—234 ptas.

VILLAMEJIL

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día veintiocho de noviembre del corriente año, la oportuna propuesta de suplementación y crédito extraordinario 1/90 en el presupuesto ordinario 1990 para atender el gasto inaplazable de

Partidas de gasto que se suplementan

Partida	Título de la partida	Aumento	Consig. def.
212.4	Conservación Edificios y otros	800.000	1.600.000
213.1	Conservación Maquinaria	20.000	40.000
220.011	Prensa y Publicaciones	30.000	90.000
221.004	Suministro Electricidad	500.000	2.800.000
222.001	Comunicaciones Teléfono	50.000	145.000
227.061	Trabajos Técnicos Contrat.	1.350.000	1.700.000
230.011	Dietas Personal	—	—
463.4	Transf. Corrientes Mancomunidad	100.000	300.000
489.4	Transferencias Cultura	100.000	350.000
62.1	Equipos Informáticos	180.400	330.400
60.4	Inversiones en Infraestructura	2.200.000	4.346.749
Total suplementación		5.330.400	

Créditos extraordinarios

160.00.4	Seguridad Social	—	352.671
230.01.1	Dietas Personal	—	43.024
Total créditos extraordinarios			395.695
Total suplementación y créditos extraordinarios			5.726.095

por medio del superávit disponible del ejercicio 1989 queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el oportuno expediente, al objeto de que durante el mentado plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre. La Corporación dispondrá, para resolverlas, de un plazo de 30 días. Si no se resolviera dentro de este segundo plazo, se entenderá denegada la reclamación presentada.

Villamejil, a 5 de diciembre de 1990.—El Alcalde (ilegible).

10223 Núm. 6724—1.368 ptas.

LA BAÑEZA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión correspondiente al 30 de noviembre de 1990, acordó aprobar los siguientes proyectos de obra:

—Proyecto de pavimentación de calles en San Mamés de la Vega, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Rafael Rodríguez Gutiérrez, por importe de 12.000.000 de pesetas.

—Proyecto de pavimentación y acondicionamiento del acceso entre las calles Paseo del Jardín y Sacramento, redactado por el Arquitecto don Herminio Dios Abajo por importe de 3.000.000 de pesetas.

Los dos expedientes se someten a exposición pública en el plazo de quince días a los efectos de posibles reclamaciones.

La Bañeza a 7 de diciembre de 1990.—El Alcalde (ilegible).

★★

El Ayuntamiento Pleno, en sesión correspondiente al 30 de noviembre de 1990, acordó aprobar el expediente núm. 1 de modificación de créditos en el presupuesto municipal de 1990.

El expediente se somete a exposición pública durante el plazo de quince días a los efectos de posibles reclamaciones.

La Bañeza a 7 de diciembre de 1990.—El Alcalde (ilegible).

10296 Núm. 6725—648 ptas.

VILLAQUILAMBRE

De conformidad con el precedente informe del Sr. Secretario de este Ayuntamiento, esta Alcaldía ha dispuesto:

Declarar admitidos a la oposición convocada por acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 30 de marzo de 1990 para proveer 1 plaza de Oficial Electricista en régimen de contratación laboral.

Nombre y apellidos	D.N.I.
Roberto Magadán González	9.751.977
Enrique Villa Alonso	9.772.856
José Ángel Álvarez Flórez	9.714.086

Con la presente resolución podrán los interesados interponer reclamación en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publi-

cación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Villaquilambre a 21 de noviembre de 1990.—El Alcalde, P.D., Manuel García Santos.

9740 Núm. 6726—432 ptas.

★ ★

De conformidad con el precedente informe del Sr. Secretario de este Ayuntamiento, esta Alcaldía ha dispuesto:

Declarar admitidos a la oposición convocada por acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 30 de marzo de 1990 para proveer 1 plaza de funcionario Administrativo.

Nombre y apellidos

D.N.I.

Juan Carlos González Gon-
zález

9.680.084

Con la presente resolución podrán los interesados interponer reclamación en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Villaquilambre a 21 de noviembre de 1990.—El Alcalde, P.D., Manuel García Santos.

9741 Núm. 6727—396 ptas.

VAL DE SAN LORENZO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 1990, adoptó el acuerdo de aprobación del proyecto de obras de "Pavimentación de calles en Val de San Lorenzo, 5.ª fase" redactado por el Ingeniero D. Javier Nuevo García por importe de 3.000.000 de pesetas, el mismo queda expuesto al público por plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Val de San Lorenzo, a 30 de noviembre de 1990.—El Alcalde (ilegible).

10351 Núm. 6728—252 ptas.

★ ★

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 1990, adoptó el acuerdo de aprobación del proyecto de las obras de "Alumbrado público en Val de San Lorenzo" redactado por el Ingeniero D. Luis Valle González por importe de quince millones (15.000.000) de pesetas, el mismo queda expuesto al público por plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Val de San Lorenzo, a 30 de noviembre de 1990.—El Alcalde (ilegible).

10352 Núm. 6729—252 ptas.

Administración de Justicia

Instancia e Instrucción

Juzgados de Primera

NUMERO UNO DE LEON

Cédula de citación

Conforme lo acordado en el procedimiento de juicio verbal para la declaración de derecho a justicia gratuita, 738/90, promovido por Jaime Fernández Bayón, vecino de Fontanos del Torío, representado por turno de oficio, por el Procurador Sra. Muñiz Alique Iglesias, contra Nathalie Druine, mayor de edad, su esposa, con último domicilio en León, calle Urríeles, núm. 2-5.º-B, y hoy en ignorado paradero, por medio de la presente y mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se cita en forma a dicha demandada, para que el día 7 de enero de 1991 a las diez horas, comparezca ante este Juzgado, a fin de asistir al acto del juicio verbal.

Dado en León a veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa.—El Secretario (ilegible).

10137

NUMERO DOS DE LEON

Don Alfredo Alvarez Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 672/90 se tramita juicio de cognición sobre reclamación de 98.750 pesetas a instancia del Banco de Fomento, S. A., contra D. Ernesto Martín Silvano, mayor de edad, vecino de León, Avda. San Mamés, n.º 79-2.º, hoy en ignorado paradero, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado emplazar a dicho demandado para que dentro del término de seis días comparezca en los presentes autos, personándose en forma si le conviniere, bajo los apercibimientos legales.

Dado en León, a veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa.—Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

9851

Núm. 6730—1.656 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Doña María del Pilar Robles García, Magistrada Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 710/90 se tramitan autos de juicio verbal civil, a instancia de Juan Luis Puente López, representado por el Proc. Sr. González Medina, contra Antonio López Pérez y Leontina Alvarez González y Santiago Calvarro Villarón, este último en paradero des-

conocido, habiéndose acordado por resolución de esta fecha citarle para la celebración del juicio verbal el próximo día veintiuno de diciembre de 1990, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, apercibiéndole que de no hacerlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y haciéndole saber tiene en este Juzgado, a su disposición, las copias de la demanda.

Y para que conste y sirva de citación al demandado, expido y firmo el presente en León, a cinco de diciembre de mil novecientos noventa.—E/. María del Pilar Robles García.—El Secretario (ilegible).

10367

Núm. 6731—2.160 ptas.

★ ★

Don José Santamarta Sanz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 159 de 1988 y de que se hará mérito se ha dictado la siguiente:

"Sentencia: En la ciudad de León, a veinte de noviembre de 1990. Vistos por la Ilma. Sra. D.ª María Pilar Robles García, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Banco Español de Crédito, S. A., representado por el Procurador D. Mariano Muñiz Sánchez y dirigido por el Letrado D. Juan Méndez-Trelles Riveira, contra D. David Llorente Sánchez y María del Mar Alvarez Santos, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 335.000 pesetas de principal, intereses y costas, y

"Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. David Llorente Sánchez y M.ª del Mar Alvarez Santos y con su producto pago total al ejecutante Banco Español de Crédito, S. A., de las ciento ochenta y cinco mil pesetas reclamadas, interés de esa suma al legal vigente anual desde interposición demanda y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado, que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley. Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León dentro del término de cinco días desde la notificación a las partes.

Así por esta mi sentencia juzgado en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde extendiendo el presente que firmo en la ciudad de León, a veinte de noviembre de 1990. — José Santamarta Sanz.

9761

Núm. 6732—3.672 ptas.

NUMERO DOS DE LA BAÑEZA

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de La Bañeza.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 99/90, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco de Castilla, S. A., representado por el Procurador D. Francisco Ferreiro Carnero, contra don Mateo Fernández Villar y doña María Azucena Alba Corrés, en cuyos autos he acordado sacar a subasta por término de veinte días, los bienes embargados que se describirán, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Travesía del Dr. Palanca, s/n., de La Bañeza, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de enero de 1991 a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 20 de febrero de 1991 a las doce horas, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, y rebajándose el tipo de tasación en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, el día veinte de marzo de 1991 a las doce horas, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, siendo ésta sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.º Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

3.º Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

4.º Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

5.º Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.º Títulos de propiedad: No se han suplido.

7.º Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

8.º Que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

LOS BIENES QUE SE SUBASTAN Y SU PRECIO SON LOS SIGUIENTES

1.—El 50 % proindiviso de una casa sita en la localidad de Laguna Dalga compuesta de planta alta y baja, con patio y huerta, en la calle de Pobladura de Pelayo García, s/n., que linda: al Norte, con la calle de su situación; derecha entrando, con Lino Mata Falagán; izquierda, con Cándido Casado; fondo, con Anselmo Prieto. Tiene una superficie aproximada de 425 metros cuadrados. Inscripción: Tomo 1.304, folio 72, valorada en tres millones de pesetas (3.000.000 ptas.).

2.—Finca rústica, regadío, excluida de concentración, radicando en término y Ayuntamiento de Laguna Dalga, con una superficie aproximada de 25 áreas y 25 centiáreas, al sitio de "El Egido de las Viñas", que linda: Norte, con José Fernández Villar; Sur, con Jesús Carabajo del Egipo; Este, con Esteban Barragán, y Oeste, con camino. Inscripción: Tomo 1.304, folio 74, valorada en doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 ptas.).

Dado en La Bañeza a 15 de noviembre de 1990.—El Secretario, Miguel-Angel Feliz.—Conforme: El Sr. Juez (ilegible).

9814

Núm. 6733—7.344 ptas.

Juzgados de lo Social

PONFERRADA

Doña María Pilar López Asensio, Magistrado-Juez de lo Social de Ponferrada.

Hace saber: Que en autos 117/90, seguidos a instancia de Francisco Gómez Marqués, contra INSS, Tesorería y otros, sobre invalidez, por imposibilidad de celebrar el juicio que estaba acordado para el día 23 de noviembre de 1990, se suspende el mismo, señalándose para el próximo día diez de mayo próximo a las 11,10 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma a Antracitas de San Antonio, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada, a quince de noviembre de mil novecientos noventa.

Firmado: María Pilar López Asensio.—Sergio Ruiz Pascual.—Rubricado. 9618

Doña María Pilar López Asensio, Magistrado-Juez de lo Social de Ponferrada.

Hace saber: Que en autos 114/90, seguidos a instancia de Emilio Silva Magallanes, contra Minas Josefita, S. L., y otros, sobre indemnización pactada en convenio colectivo, por imposibilidad de celebrar el juicio que estaba acordado para el día 23 de noviembre de 1990, se suspende el mismo señalándose el día 10 de mayo próximo, a las 11,55 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma a Minas Josefita, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada, a quince de noviembre de mil novecientos noventa.

Firmado: María Pilar López Asensio.—Sergio Ruiz Pascual.—Rubricado. 9619

Anuncio particular

SINDICATO DE RIEGOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE VILLADANGOS

Villadangos del Páramo

RECAUDACION

Se anuncia a los partícipes de esta Comunidad que el periodo de cobranza de las tarifas de riego a Confederación y demás cuotas correspondientes a 1990, por un total de 6.200 ptas./Hc., es según acuerdo del Sindicato, los meses de enero y febrero de 1991.

Los pagos se realizarán por Caja España de Villadangos para los partícipes empadronados por San Martín, La Milla, Celadilla, Villadangos, Fojedo, Villar y Mozóndiga.

Y por Caja Rural de Santa María del Páramo, para los pueblos de Alcoba de la Ribera, Sardonedo, Santa Marina del Rey, Bustillo, La Mata del Páramo, Velilla de la Reina, Méizara y Fontecha.

Estas Cajas anunciarán una visita a cada pueblo para facilitar la cobranza.

Transcurrido el plazo anunciado en el párrafo primero, quienes no hayan realizado el pago incurrirán automáticamente en el recargo del veinte por ciento, que harán efectivo mediante el procedimiento de apremio.

Villadangos del Páramo, 5 de diciembre de 1990.—El Presidente, Nemesio Fierro Fernández.

10248

Núm. 6734—2.664 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1-9-90